AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

INSCRIPCIÓN NÚMERO: 2024 06315 20/11/2024 11:47

DECRETO

EXPTE. 2024 CONT-00037

A la vista del expediente correspondiente a la licitación que tiene por objeto la contratación de la obra, en la que se expone la necesidad manifiesta de la construcción de elementos para la mejora del acondicionamiento acústico de la pista deportiva municipal en la Bda de Carranque, perteneciente al término municipal de Alhaurín de la Torre. La realización de esta actividad está motivada por la necesidad de aislar acústicamente una pista deportiva la cual se encuentra abierta por todos sus laterales y cubierta por una chapa curva, ubicada en una zona residencial, y los días de afluencia de usuarios, se ha podido corroborar con mediciones acústicas, el ruido que se genera en el interior de la pista proviene del rebote del sonido constantemente en suelo y techo. Por todo ello se justifica la necesidad de mejorar el acondicionamiento acústico de dicha pista deportiva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) consta la siguiente documentación:
1. Acuerdo de Inicio del Expediente de fecha 24 de octubre de 2024
2. Memoria Justificativa con fecha 24 de octubre de 2024
3. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 25 de octubre de 2024
4. Retención de créditos con fecha 19 de noviembre de 2024
5. Informe favorable F-2342-2024 de Fiscalización A, con fecha 19 de noviembre de 2024

Igualmente constan en el expediente el resto de informes favorables de acuerdo con la normativa vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el presente contrato se califica como contrato de obras.

A la vista de que en dicho expediente consta la documentación exigida por el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con las atribuciones que me confieren la Disposición Adicional Segunda, apartado primero y el artículo 61.2 de dicha Ley; el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el Decreto de Alcaldía n.º 3614 de 19 de junio de 2023, en el que se delega la facultad de dirigir el área de Contratación Pública y el Decreto de Alcaldía 4070 de 17 de julio de 2023 donde se amplían las funciones.

DISPONGO

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación que tiene por objeto la licitación del contrato de obra denominado **"CONTRATO DE OBRAS PARA LA MEJORA DEL ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO DE LA PISTA DEPORTIVA MUNICIPAL EN LA BDA DE CARRANQUE, PERTENECIENTE AL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALHAURÍN DE LA TORRE"** (2024 CONT-00037), así como el Pliego de Cláusulas Administrativas rector de la licitación y demás documentos preceptivos que integran el expediente.

CSV: 07E80025100400Q2J0F4Q8Z0X1

CVE: 07E80025100400Q2J0F4Q8Z0X1
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
ABEL PEREA SIERRA-Concejal Medio Ambiente,Contratación, Servicio Aguas,Consumo - 20/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2024 11:47:28

EXPEDIENTE:: 2024CONT-00037
Fecha: 03/09/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria del expediente y tramitación anticipada de gasto, no dividido en lotes y con único criterio de adjudicación.

TERCERO.- Aprobar el gasto del contrato cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **160.307,99€ (IVA incluido),** exigiendo una **garantía definitiva del 5%** del precio final ofertado (excluido el IVA) y **una garantía complementaria**, en caso de que la oferta del adjudicatario resultara inicialmente incursa en presunción de anormalidad, del 5% del precio final ofertado por el licitador

CUARTO.- Dar traslado de esta resolución a la Intervención municipal a los efectos oportunos.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha indicada en la firma electrónica.
EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Abel Perea Sierra

CSV: 07E80025100400Q2J0F4Q8Z0X1

CVE: 07E80025100400Q2J0F4Q8Z0X1
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
ABEL PEREA SIERRA-Concejal Medio Ambiente,Contratación, Servicio Aguas,Consumo - 20/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2024 11:47:28

EXPEDIENTE:: 2024CONT-00037
Fecha: 03/09/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE